

cadadas de sabiduría institucional. Ante esta realidad, el Estado debe adoptar medidas concretas y urgentes para hacer atractiva la carrera policial. No podemos depender exclusivamente de la vocación sin ofrecer un respaldo integral que contemple incentivos económicos competitivos, mejoras en la calidad de vida y un marco jurídico que ampare el uso legítimo de la fuerza, otorgando la tranquilidad necesaria para el cumplimiento del deber.

A pesar del escrutinio mediático y los desafíos de los tiempos actuales, la ciudadanía comprende la magnitud de la labor policial. El reciente aplauso espontáneo de los transeúntes tras una ardua persecución no es más que el reflejo de un afecto genuino. La sociedad chilena no sólo reconoce al carabinero por necesidad ante el aumento de la delincuencia; respalda a la persona –al hombre y a la mujer– que simboliza el orden, la integridad y la tradición de servicio a la patria.

Es deber del Estado honrar ese sacrificio, garantizando que quienes entregan su vida por la paz social reciban el reconocimiento, la protección y el respeto que nuestra República les debe.

*Juan de Dios Videla Caro,
coronel (r) de Carabineros*

Fin a la franquicia Sence

- La eventual eliminación de la fran-

quicia tributaria del Sence invita a revisar con realismo su trayectoria. Durante décadas fue una herramienta útil, especialmente para Pymes, pero con el tiempo derivó en prácticas que distorsionaron su propósito, favoreciendo usos inadecuados más que una capacitación efectiva.

Hoy el desafío es distinto. Chile enfrenta más de una década de estancamiento en productividad, en torno al 1%, lo que evidencia límites en un modelo centrado en habilidades básicas y no en competencias especializadas. Se requiere una política pública renovada, basada en la cooperación entre el Estado, trabajadores y empresas, orientada directamente a elevar la productividad.

Sistemas como ChileValora representan avances, aunque aún con cobertura insuficiente, alcanzando a menos del 10% de los trabajadores potenciales.

*Guillermo Riquelme
Universidad Autónoma de Chile*

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección **O'Higgins 870, Osorno.**